



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	253.999		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			30-10-80		

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

30	PRIORIDADES.	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	48	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B67D 1/14

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	VALVULA PERFECCIONADA PARA LA EXTRACCION DE CERVEZA DE BARRIL

71	SOLICITANTE (ES)
	D. LUIS GONSA DE LA CRUZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Joan Maragall 120.122 SAN FELIU DE LLOBREGAT (Barcelona)

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

RG/MCH

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención se refiere, según se expre  
sa del enunciado de esta memoria descriptiva, a una válvu-  
la que ha sido especialmente concebida para la extracción  
de cerveza de un barril, la cual ha sido sensiblemente per  
5           feccionada en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

          De forma más concreta la válvula que se preconiza  
incorpora un conducto individual para la inyección de  
gas a presión y un obturador antirretorno, siendo su mani-  
pulación muy sencilla y ofreciendo una dosificación autóma  
10           tica para el caudal de salida. Su construcción es robusta  
y segura, mereciendo especial mención del sistema de encla-  
vamiento para su mando que evita maniobras involuntarias.

          Básicamente la válvula que constituye el objeto  
de la presente invención está constituida a partir de un  
15           cuerpo tubular que cuenta con medios para su acoplamiento  
convencional por bayoneta al barril de cerveza, jugando en  
el interior de dicho cuerpo tubular una camisa desplazable  
en sentido longitudinal y también de configuración tubular,  
cuyo desplazamiento se realiza con la colaboración de una  
20           horquilla pivotante sobre un eje transversal. Esta horqui-  
lla es accionable mediante un pomo o mando exterior y en-  
clavable en sus posiciones extremas mediante un pestillo  
coaxial.

          La citada camisa tubular presenta en su perife-  
25           ria un estrechamiento transversal operativamente enfrenta-  
do con la desembocadura de una ramificación lateral tubu-  
lar destinada a establecer la oportuna conexión con el de-  
pósito de gas a presión.

          En posición de reposo de la válvula el citado  
30           estrechamiento se asienta en una junta existente en el

1 cuerpo tubular envolvente, mientras que en el interior de la citada camisa existe un cuerpo central dotado de pasos periféricos y que asientan en el fondo de la válvula constituyendo el medio antirretorno de la misma.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra un despiece en perspectiva de la válvula para la extracción de cerveza de barril que constituye el objeto de la presente invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral y en sección diametral de la misma válvula representada en la figura anterior.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como la válvula que se preconiza está constituida por un cuerpo tubular 1 provisto de un sistema de acoplamiento por bayoneta 2 para la vinculación de la misma al barril contenedor de la cerveza.

25 En el interior del cuerpo tubular 1 existe, con libertad de movimiento axial, una camisa tubular 3 que es desplazable en el referido sentido longitudinal por la acción de una horquilla 4 pivotante sobre un eje lateral 5 situado transversalmente en el propio cuerpo tubular 1. La citada horquilla 4 es accionable mediante un pomo exterior 6 que a su vez es enclavable en dos posiciones extremas, representadas respectivamente en línea continua y discontinua en la figura 2, mediante un pestillo coaxial 7 soli-

1 citado por un resorte helicoidal 8 instalado coaxialmente  
en el interior del propio pomo 6.

5 La camisa tubular 3 presenta en su periferia un  
estrechamiento transversal 9 que se enfrenta con la desem-  
bocadura de una extensión tubular 10 emergente del propio  
cuerpo tubular 1 y destinada a establecer la conexión con  
el depósito de gas que proporciona la presión necesaria al  
barril de cerveza para la extracción de su contenido.

10 El estrechamiento 9, en la posición de reposo  
de la válvula, se asienta en una junta 11 existente en el  
cuerpo tubular 1 mientras que en la posición activa se se-  
para ligeramente permitiendo el paso de gas hacia el inte-  
rior del barril.

15 En el interior de la camisa tubular 3 existe un  
cuerpo central 12 provisto de pasos periféricos para el lí-  
quido y que asienta en un escalón 14 existente en el fondo  
de la válvula, constituyendo el medio antirretorno, por sim-  
ple gravedad, para la cerveza.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1 1ª.- "VALVULA PERFECCIONADA PARA LA EXTRACCION DE  
CERVEZA DE BARRIL".- caracterizada esencialmente porque es-  
tá constituida por un cuerpo tubular que convencionalmente  
5 acoplable por bayoneta al barril de cerveza, en su interior  
juega una camisa tubular desplazable en sentido longitudi-  
nal mediante la acción de una horquilla pivotante alrededor  
de un eje situado transversalmente en el propio cuerpo tu-  
bular y que es accionable mediante un pomo exterior encla-  
vado en sus posiciones extremas mediante un pestillo coaxi-  
10 al, con la particularidad de que la camisa tubular pre-  
senta en su periferia un estrechamiento transversal enfren-  
tado con la desembocadura de una extensión tubular que emer-  
gente del cuerpo tubular está conectada al depósito de gas  
a presión, cuyo estrechamiento, en la posición de reposo de  
15 la válvula, se asienta en una junta prevista en el cuerpo  
tubular, habiéndose previsto en el interior de la camisa tu-  
bular un cuerpo central que provisto de pasos periféricos  
se asienta en el fondo de la válvula constituyendo el medio  
antirretorno.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"VALVULA PERFECCIONADA PARA LA EXTRACCION DE CERVEZA DE BA-  
RRIL".

25

30

1

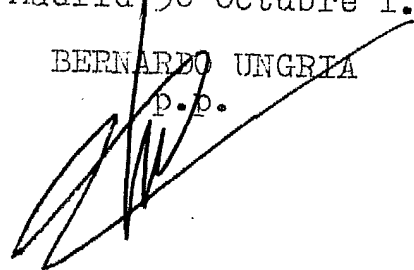
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 30 Octubre 1.980

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10



15

20

25

30

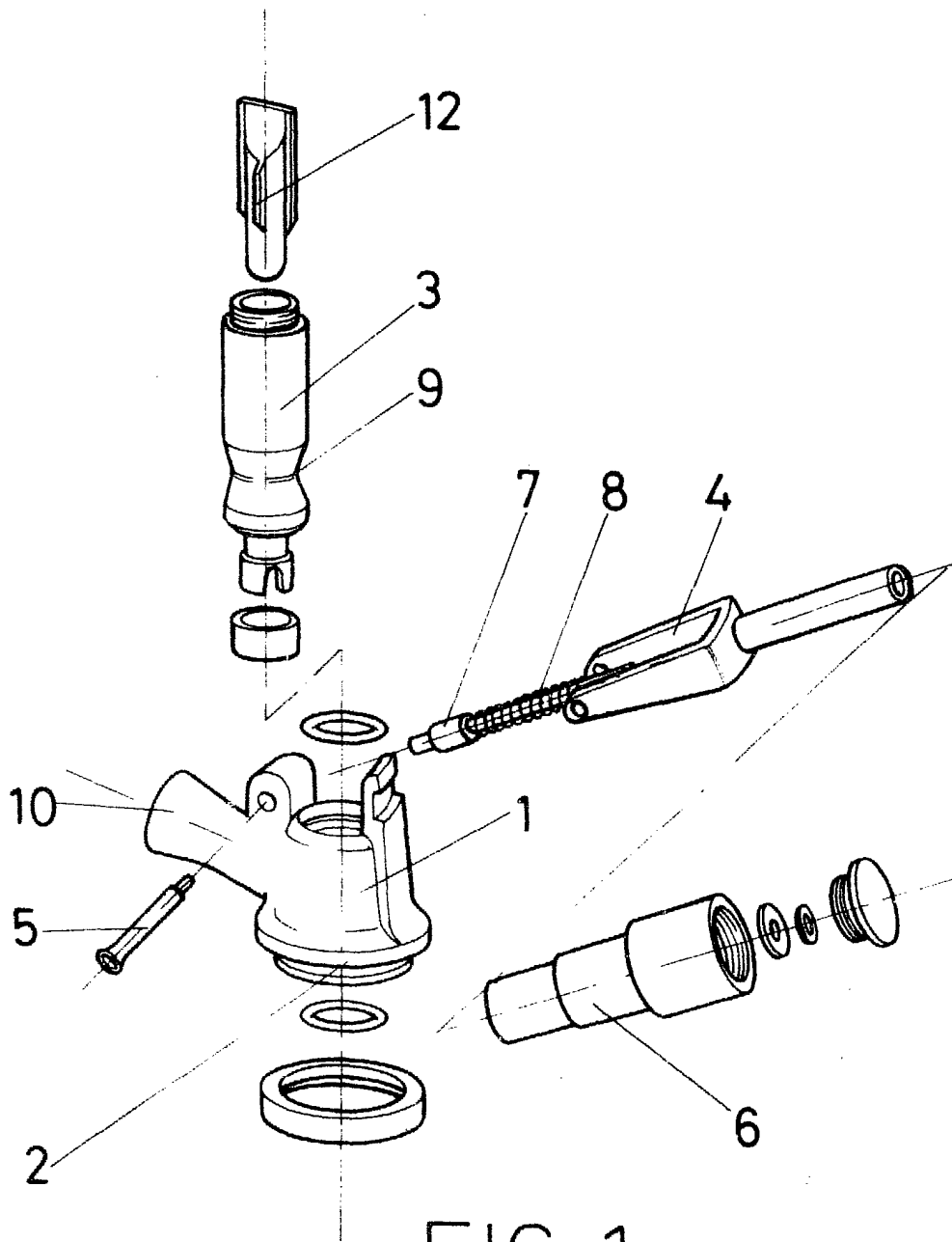


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de octubre de 19 2

BERNARDO UNGRIA

P.

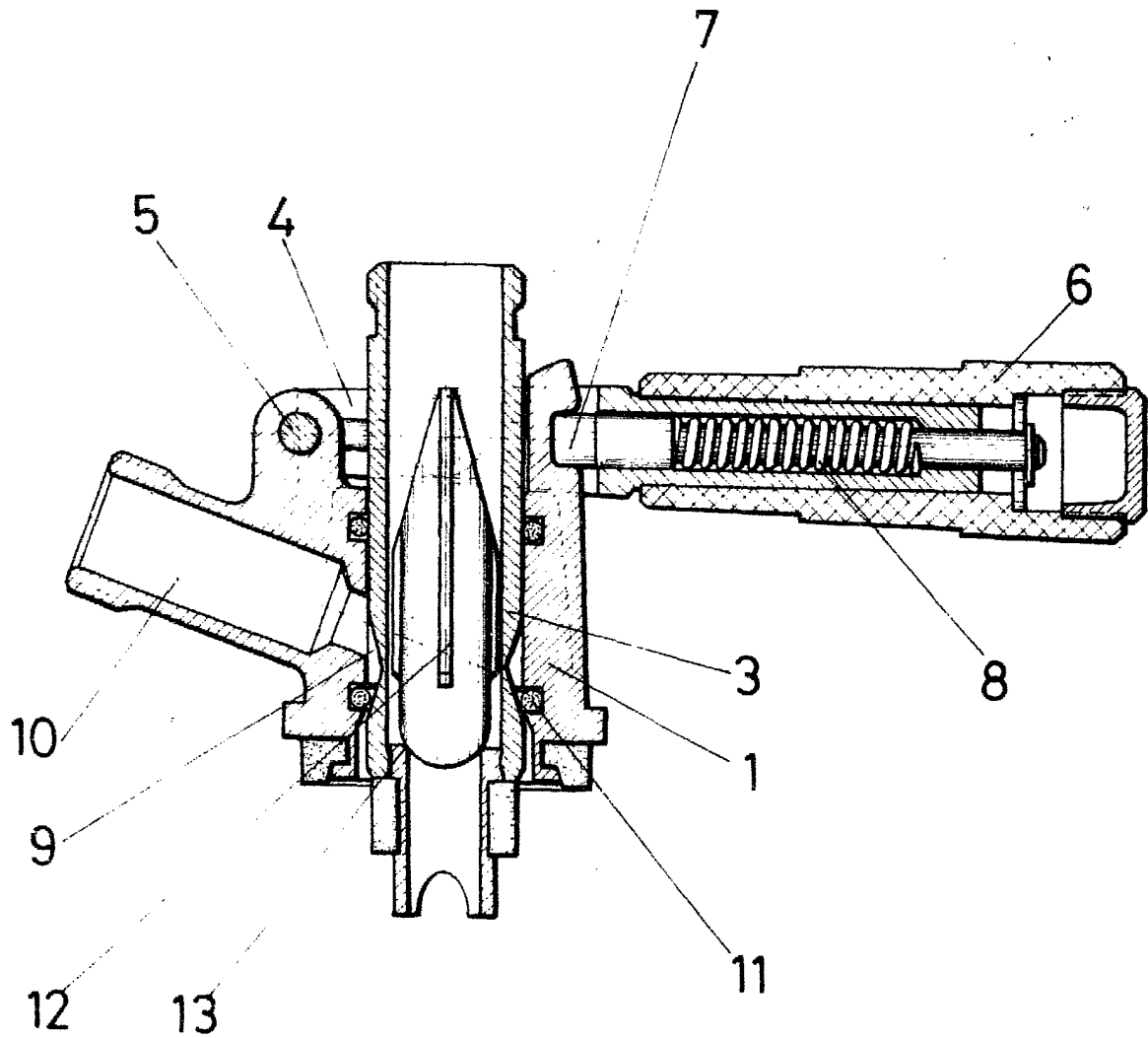


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid,

de

19

de 19

BERNARDO UNGRIA

P.